

ORDENANZA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE TRANSFERENCIA
DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE
1 9 3 3 - 1 9 3 4

ORDENESE POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA
DE AGUAS BUENAS, P. R.

Sec.- 1 - Por la presente se dispone que por Auditoria
Municipal se hagan en los libros de contabilidad las si-
guientes transferencias de credito.

PRESUPUESTO DE 1933-34.

DE LAS PARTIDAS:-

#4902- Servicio Medico a enfermos Pobres \$ 25.00

TOTAL ---\$ 25.00

A LAS PARTIDAS

5001- Gastos de Viaje y Baganje ----- \$ 10.00
5004- Servicio Telefono y Telegrafo ----- 10.00
4904- Ataúdes y Entierros a Pobres ----- 5.00

TOTAL ---\$ 25.00

Sec 2- Toda ordenanza, resolución o acuerdo en conflicto
con las disposiciones de la presente, queda por esta dero-
gada.

Sec 3- Esta ordenanza entrará en vigor inmediatamente des-
pues de su aprbación por ser de caracter urgente como por
la presente se declara.

CERTIFICO:- Que la presedente es copia fiel y exacta
de una ordenanza de transferencia de credito aproba-
da por la Junta Administrativa en sesion celebrada
el día 13 de Sept de 1933; y para fines oficiales
expido la presente en la misma fecha de su aprobacion

Eduardo Alonso
Eduardo Alonso Sec. Audi